



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
- VALLE**

# CONVERSIÓN

Santiago de Cali, 27 de enero de 2021

CYN/004/097/2021

SEÑOR  
JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
[j15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
LA CIUDAD

Referencia : EJECUTIVO  
Demandante : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES  
TECNOLOGICOS – COOPTECPOL NIT 9002451116  
Demandado : JAIME SANTIAGO TEHERAN CAICEDO C.C. 9145091  
Radicación : 76001-40-03-015-2015-00312-00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto # 202 calendarado 27 de enero de 2021, Folio 186 C-1 dictado al proceso de la referencia, decretó: Solicitar al Juzgado 15 Civil Municipal de Cali, que **convierta** a la cuenta única judicial No. **760012041700** y código de dependencia No. **760014303000** (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali), los títulos retenidos para el proceso **Ejecutivo de Cooperativa Multiactiva de Servicios Integrales Tecnológicos - Cooptecpol** contra **Jaime Santiago Teheran Caicedo C.C. 9.145.091**, radicación **76001-40-03-015- 2015-00312-00** El Juzgado de origen deberá verificar que se trate de dineros retenidos para el proceso radicación **76001-40-03-015-2015-00312-00**, y comunicar a este Despacho cualquier inconsistencia que impida la conversión solicitada o el cumplimiento de dicho trámite mediante oficio o a través del correo institucional de este despacho [j04ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Al responder favor indicar el número de radicación, clase de proceso y nombre de las partes.**

Cordialmente,

**CARLOS EDUARDO SILVA CANO**  
Secretario

**Firmado Por:**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE CALI  
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881045

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico  
[gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
- VALLE**

**JAIR PORTILLA GALLEGO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES  
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fa45a63fc287d85889369385bbebd1bf2d97ab9ec2cdb976e4bd1c6f8a29c  
231**

Documento generado en 08/03/2021 03:52:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS DE CALI  
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881045**

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico  
[qdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:qdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación de memoriales